



Febrero - Marzo
2007

[Número Actual](#)

[Números Anteriores](#)

[Editorial](#)

[Sitios de Interés](#)

[Libros](#)

[Ediciones Especiales](#)



Carr. Lago de
Gundalupe Km. 3.5,
Atizapán de Zaragoza
Estado de México.

Tels. (52)(55) 58645613
Fax. (52)(55) 58645613

La Función de los Organismos Evaluadores que Coadyuvan en el Proceso de Evaluación para el Desarrollo de los Programas de Educación Superior y Facilitan la Obtención de Recursos Federales

Número Actual

Por [Ma. de Carmen Gómez y Sandra Herrera](#)
Número 55

Introducción

El desarrollo de la educación superior en el país se debe en gran medida al trabajo planeado sistemático y efectuado por la Secretaría de Educación Pública, así como de los diversos organismos que coadyuvan en la tarea de auditar, verificar y recomendar las acciones correctivas que los programas educativos deben cumplir para elevar la calidad de la educación superior del país. Así mismo, se observa un gran interés por parte de los actores que intervienen en el proceso entre los que destacan: directivos, profesores e investigadores por conocer e implementar el procedimiento con el fin de obtener la certificación y posteriormente la acreditación de los programas educativos y así beneficiarse con los recursos federales que tanta falta hace a las instituciones de educación superior en el país.

Para ello es importante destacar preguntas de investigación como ¿Quiénes forman los organismos evaluadores y acreditadores?, ¿Desde cuando iniciaron su función? ¿Para qué están facultados? ¿Quién los regula? Para dar respuesta a estas y otras cuestiones a continuación se presentará una breve reseña de los antecedentes de dichos organismos evaluadores.

Antecedentes de los organismos avalados por la Secretaría de Educación Pública y que colaboran en la evaluación de los programas de educación superior

En la década de los setenta iniciaron las primeras actividades sobre la evaluación de la educación superior en México y fueron parte de programas de gobierno e iniciativas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior "ANUIES", así mismo, con el programa denominado "Modernización Educativa" 1989-1994 se formalizó la evaluación de la educación superior en México, realizando entre sus principales actividades las evaluaciones a nivel interno y externo con el fin de mejorar la calidad de los diversos programas y servicios de las instituciones educativas del país; así como, la creación de un organismo que se encargara de integrar y activar un proceso nacional de evaluación de la educación superior.

A partir de la década de los ochenta los procesos de evaluación de la educación superior del país adquieren una gran importancia no solo en México, sino a nivel internacional y todo ello debido a la implementación de políticas y programas que emprendieron los gobiernos apoyados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura denominada "UNESCO" y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos "OCD", principalmente¹. El fin de estas políticas era la acreditación de programas académicos, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior.

En 1989 se creó la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior "CONAEVA", "la cual diseñó el plan nacional para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, sustentado en tres líneas de acción: la evaluación institucional (auto evaluación), la evaluación del sistema y los subsistemas de educación superior y la evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones"².

Por otra parte la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior "CONPES en el marco de concertación entre la Secretaría de Educación Pública "SEP" y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior "ANUIES" con el fin de promover la evaluación externa creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior "CIEES", como organismos de carácter no gubernamental que tienen como principales funciones; la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas"³.

Cabe destacar que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior "CIEES" están formados por nueve cuerpos colegiados, "Integrados por distinguidos académicos de instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país, que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones,

servicios y proyectos sustantivos de las instituciones”⁴.

Actualmente los “CIEES” están conformados por nueve comités (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura y Administración y Gestión) y han realizado una intensa actividad de evaluación de casi 3,000 programas académicos y las funciones institucionales, por medio de diversos métodos y marcos de evaluación que contienen una serie de categorías e indicadores sustentados en criterios y estándares internacionales⁵.

Con el propósito de impulsar la acreditación de programas académicos y a solicitud de la Secretaría de Educación Pública a partir de 2001, los “CIEES” llevaron a cabo la clasificación de los programas evaluados en relación con la acreditación. Cabe destacar que en ese primer año, los CIEES identificaron 285 programas de licenciatura como acreditables y en agosto de 2006 estos se incrementaron a 912 y se incorporaron 181 de Técnico Superior Universitario.

En México existen diversas asociaciones y organismos que con el objeto de apoyar los procesos del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior surgen y se organizan para dar cumplimiento a los objetivos por los que fueron creados. Con la experiencia acumulada y con la creación del “COPAES”, se inició en el 2001 la construcción de un sistema para la acreditación de los programas educativos que las instituciones ofrecían. La función de dicho organismo es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.

El “COPAES” es la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo.

“El COPAES”⁶ es una Asociación Civil; organismo no gubernamental sin fines de lucro, conformada por personas morales, públicas y particulares, de nacionalidad mexicana. Los asociados constituyentes son:

- Secretaría de Educación Pública. (SEP)
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES)
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES)
- Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C. (FEDMVZ)
- Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C. (CICM)
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP)
- Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA)
- Academia Mexicana de Ciencias, A.C. (AMC)
- Academia Nacional de Medicina de México, A.C. (ANMM)
- Academia Nacional de Ingeniería, A.C. (ANI)

El reconocimiento que el “COPAES” otorga, permite la regulación de los organismos acreditadores y los procesos de acreditación en las diversas áreas del conocimiento, con el objeto de evitar posibles conflictos de intereses y de informar a la sociedad sobre la calidad de un programa de estudios de nivel superior, particularmente a los posibles alumnos, padres de familia y a los empleadores.

Organismos acreditadores reconocidos por el “COPAES”

A partir del 2002 a la fecha existen más de 25 organismos acreditadores en las diversas disciplinas que a continuación se presentan⁷.

- Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A.C. (COMAPROD)
- Consejo Nacional de Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A.C. (CONAECQ)
- Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET)
- Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales, A. C. (ACCECISO)
- Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de la Enfermería, A. C. (COMACE)
- Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A.C (CACECA).
- Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.C. (CONAEDO)
- Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC)
- Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A.C. (ANPROMAR)
- Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA)
- Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura, A.C. (COMAEA)
- Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C. (CNEIP)

- Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CAEI)
- Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET)
- Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM)
- Consejo Nacional para la Acreditación de la Ciencia Económica A.C. (CONACE)
- Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, A.C. (CONCAPREN)
- Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A. C. (COMAEF)
- Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C. (CONFED)
- Consejo Nacional para la Acreditación de la Enseñanza en Derecho A.C. (CONAED)
- Comité para la Acreditación de la Licenciatura en Biología, A.C. (CACEB)
- Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A. C. (COMACAF)
- Consejo para la Acreditación de la Comunicación, A. C. (CONAC)

Por lo que respecta al programa de Comunicación cabe destacar que en fechas recientes se efectuó un excelente proceso de capacitación para todos los funcionarios, investigadores y profesores interesados en participar activamente en los procesos de acreditación por parte del "CONAC" y que en el siguiente punto ejemplificaremos ampliamente.

Función del "CONAC" Consejo para la Acreditación de la Comunicación A.C. y el proceso de capacitación

El Consejo para la Acreditación de la Comunicación, A. C. "CONAC" está integrado por profesores, investigadores y funcionarios académicos que estén activos en el área de la comunicación y en este año obtuvo el reconocimiento del "COPAES" para realizar la función de acreditación de los programas de comunicación a nivel nacional; su presidente es el Mtro. Francisco Javier Martínez Garza.

El consejo para la acreditación de la educación superior A.C. "COPAES"⁸, El consejo de Acreditación de la Comunicación A.C. "CONAC"⁹ y los Comités Interinstitucionales para la evaluación de la Educación "CIEES"¹⁰, tuvieron a bien organizar el 1er. Seminario-Taller Nacional de Capacitación para visitantes/acreditados de programas de comunicación, efectuado en la Cd. de México el pasado mes de agosto del presente.

El objetivo del seminario fue capacitar a los profesores, investigadores y funcionarios académicos que estén activos en el área de la comunicación o ciencias afines actualmente, con el fin de convertirlos en evaluadores de organismos acreditadores como el "CONAC" Consejo de Acreditación de la Comunicación A. C. asociación reconocida por el consejo para la acreditación de la educación superior "COPAES"¹¹, única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública "SEP" para conceder reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos de educación superior en el país.

Con la participación de más de treinta universidades del país, entre las que destacan: la Universidad Autónoma de México, la Universidad Anáhuac México Norte, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Intercontinental, La Universidad Veracruzana, la Universidad de Nuevo León, la Universidad de Baja California, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Regiomontana, Universidad Loyola del Pacífico, Universidad Latina de América, Universidad del Valle de Atemajac de Guadalajara Jalisco, Universidad del Mayab, Universidad Iberoamericana, Universidad del Altiplano, Universidad de la Salle Bajío, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y contando con la asistencia de 45 personas que dignamente representaron a las instituciones mencionadas, se dio inicio al seminario con la destacada participación del C. P. Fidel Saavedra Uribe quien expuso, los elementos generales de los Comités Interinstitucionales para la evaluación de la Educación "CIEES"; así como, los lineamientos específicos a considerar con respecto a la metodología a seguir en los procesos de evaluación.

Modelo CIEES para la evaluación de los programas educativos.

Como se puede observar en los antecedentes anteriormente presentados CIEES ha generado su propio Modelo Metodológico con fundamento en las diversas Instituciones y programas establecidos por el gobierno federal para elevar la calidad de la educación superior en México como son¹²:

- El Programa Nacional de Educación 2001 – 2006.
- El Paradigma de un programa educativo de buena calidad.
- Los marcos de referencia de los nueve Comités.
- Los Lineamientos de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), SES-SEP.
- Los lineamientos del Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), SES-SEP, CONACYT.
- Los lineamientos de PROMEP.
- El marco de referencia del Programa Nacional de Posgrados (PNP) CONACYT- SEP.
- La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (UNESCO, 1998).
- Los estándares internacionales.

Metodología CIEES

La metodología "CIEES" consiste básicamente en la Evaluación diagnóstica enfocada en la interpretación y valoración de indicadores propuestos por el consejo y comparados con la cotidianidad del programa.

El modelo metodológico esta basado en 4 ejes denominados Intencionalidad, Estructura Infraestructura e Resultados e impacto de los cuales se subdividen en 10 categorías: Normatividad y políticas generales, Planeación-evaluación, Modelo educativo y plan de estudios, Alumnos, Personal académico, Servicios de apoyo a los estudiantes, Instalaciones, equipo y servicios, Trascendencia del programa, Productividad académica, Docencia, Investigación, Vinculación con los sectores de la sociedad y de los cuales se desprenden 61 indicadores de evaluación para que una vez auditados se proceda a la valoración global del programa.

Cabe destacar que los participantes realizaron dicho proceso partiendo de diversos casos integrados a su material con el fin de desarrollar las habilidades requeridas para en su momento participar como evaluadores "CIEES".

Es importante destacar que todos los organismos acreditadores del país que quieran obtener y mantener el reconocimiento formal, deben demostrar que realizan sus actividades de conformidad con los siguientes lineamientos: equidad e imparcialidad, congruencia y confiabilidad, control y aseguramiento de la calidad, responsabilidad y seriedad, que incluye que la organización acreditada deberá contar con un código de ética y garantizar su aplicación permanente, la transparencia y la rendición de cuentas.

Cabe destacar que las obligaciones y el código de ética establecido por el "COPAES" y que los organismos acreditadores se comprometen a cumplir se presentan ampliamente en el siguiente apartado:

Código de Ética del "COPAES"

El presente Código de Ética¹³ "tiene el propósito de sensibilizar a cada uno de sus miembros para que el ejercicio de sus funciones de evaluación de programas académicos con fines de acreditación sea realizado siempre con apego a la honestidad, legitimidad y moralidad, así como con la garantía de que su trabajo será siempre responsable, serio, objetivo e imparcial, a fin de orientarlo al beneficio de la educación superior, en cuanto a la mejoría de sus programas, de la calidad de la enseñanza y de la formación de los egresados, como son los propósitos del COPAES". A continuación se presentan las normas contenidas en el presente código¹⁴.

1. Considerar un alto honor su pertenencia al COPAES, cuya principal motivación es servir a la sociedad y, en particular, a la educación superior.
2. Asumir el compromiso y la responsabilidad en la realización de su trabajo con una orientación de beneficio a la educación superior y a las instituciones educativas de este nivel, para lo cual deberá respetar el derecho a la autonomía institucional y a la privacidad personal, así como la independencia de criterio respecto a grupos de interés particular.
3. Considerar que faltará al honor y dignidad profesional cuando directa o indirectamente intervenga o acepte arreglos y asuntos a título personal cuando estén vinculados a las labores del Consejo.
4. Dar ante las instituciones de educación superior y la sociedad en general una imagen constructiva, de dignidad personal y de calidad moral y profesional.
5. Contribuir en las discusiones colegiadas del COPAES mediante una participación constructiva que aporte beneficios a la educación superior.
6. Informar oportunamente a la Dirección General cuando las condiciones externas dificulten su labor, para que el proceso de reconocimiento de organismos acreditadores y el de acreditación de programas académicos no sea vulnerado.
7. Asumir que la información que poseen el COPAES y los organismos acreditadores, así como el conocimiento que de ésta tienen sus respectivos miembros, puede servir como apoyo a las autoridades e instituciones de educación superior, pero sólo podrán proporcionarla cuando le sea solicitada por las vías conducentes.
8. Mantener estricta confidencialidad, en particular sobre:
 - todos los datos relacionados con los organismos acreditadores, así como sobre la información que se conozca de los programas evaluados con fines de acreditación, y las instituciones que los imparten, que no tengan un carácter público;
 - los juicios y las recomendaciones que emitió un organismo acreditador para un programa evaluado, así como el contenido de las deliberaciones que para ese efecto se realizaron, en su caso;
 - el contenido de los dictámenes del COPAES y, en su caso, de los organismos acreditadores, mientras no hayan sido formalmente sancionados por la autoridad competente.
9. Abstenerse de participar en los órganos que deliberen sobre asuntos relacionados con un organismo acreditador, con el que tenga o haya tenido en los dos últimos años cualquier tipo de vínculo, ya sea por el ejercicio de su profesión, el desempeño de cargos honoríficos o por lazos matrimoniales y de parentesco hasta de segundo grado con algún directivo o funcionario, así como cuando pertenezca o esté relacionado con otro organismo acreditador cuyos intereses puedan colisionar con el que se discute. En su caso, deberá informarlo con oportunidad a los órganos de autoridad del COPAES.

Conclusiones

Los avances obtenidos a nivel nacional con respecto al fomento de la calidad en la educación superior del país se deben en gran parte a la creación de organismos especializados que coadyuvan con la Secretaría de Educación Pública en la evaluación interinstitucional y al interés que en los últimos años se ha despertado en los líderes que dirigen las instituciones educativas del nivel superior.

Es fundamental para el país que se le de continuidad a los diversos programas establecidos y que hayan dado excelentes resultados para el mejoramiento de la calidad de los programas educativos nacionales ya que con ello permite estimular a las instituciones educativas a entrar en la cultura de la auto evaluación y la implementación de acciones correctivas que permitan competir y obtener los recursos financieros federales que tanto necesitan las diversas universidades del país.

Por otra parte se debe reconocer la gran labor que han logrado los diversos organismos no gubernamentales en los planes, programas y estrategias implementadas así como a la capacitación que efectúan para que funcionarios, investigadores y profesores participen activamente a través de los diversos organismos como el CONAC por "COPAES", "CIEES" y especialmente en lo que respecta a los comunicadores "CONAC", fue una excelente instrucción para los asistentes y motivación para que en cada una de las Universidades participantes entremos a la Acreditación de los diversos programas que se ofertan, de esta manera se contribuye a ser más competitivos y egresar a los profesionistas de excelencia que requiere el país.

Notas:

- ¹ COPAES. [en línea] (http://www.copaes.org.mx/que_es_el_copaes/que_es_el_copaes.htm) 21-11-2006
- ² Op. Cit 1
- ³ Ibid
- ⁴ Comites Interinstitucionales para la evaluación de la educación superior [en línea] <http://www.ciees.edu.mx/19-09-06>
- ⁵ Op. Cit 4
- ⁶ COPAESConsejo para la acreditación de la educación superior A.C. [en línea] (<http://www.ciees.edu.mx/ciees/documentos/noticias/PublicacionCOPAESWEB.pdf>)
- ⁷ Organismos de acreditación reconocidos[en línea] (<http://www.copaes.org.mx/gar/gar.htm>) 22-11-06
- ⁸ El consejo para la acreditación de la educación superior A.C
- ⁹ El consejo de Acreditación de la Comunicación A.C
- ¹⁰ Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
- ¹¹ De la Garza Aguilar Javier, Programas educativos de licenciatura y técnico superior universitario Reconocidos por su buena calidad [en línea] (<http://www.ciees.edu.mx/noticias/conok.pdf>) 13-10-06
- ¹² Notas del Seminario – Taller para la formación de analistas y evaluadores.CIEES
- ¹³ Código de Ética del Copaes [en línea] http://www.copaes.org.mx/documentos/Documentos/5_Codigo_etica.pdf 22 de nov. 2006
- ¹⁴ Op. Cit 12

Referencias:

- De la Garza Aguilar Javier, Programas educativos de licenciatura y técnico superior universitario Reconocidos por su buena calidad [en línea] (<http://www.ciees.edu.mx/noticias/conok.pdf>) 13-10-06
- Comités Interinstitucionales para la evaluación de la educación superior [en línea] (<http://www.ciees.edu.mx/>) 19-09-06
- COPAES. [en línea] (http://www.copaes.org.mx/que_es_el_copaes/que_es_el_copaes.htm) 21 nov. 2006
- Código de Ética del Copaes [en línea] (http://www.copaes.org.mx/documentos/Documentos/5_Codigo_etica.pdf) 22-11-2006
- Organismos de acreditación reconocidos [en línea] (<http://www.copaes.org.mx/gar/gar.htm>) 22-11-06
- Notas del Seminario – Taller para la formación de analistas y evaluadores. CIEES

Mra. Ma. del Carmen Gómez de la Fuente

Mra. Sandra Luz Herrera

Profesoras investigadoras de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.